ESTUDIOS PREVIOS

I. INTRODUCCIÓN

La ESO RIONEGRO S.A.S, conforme a sus Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones simplificada del orden municipal, en competencia, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La ESO RIONEGRO S.A.S, de conformidad a sus estatutos sociales, tiene por objeto gestionar y promover la obtención de recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la prestación directa del servicio de seguridad en el Oriente Antioqueño o bien para ser destinados tales recursos a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia de los diferentes municipios contratantes, entre otros, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el régimen jurídico de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el acto privado de constitución y lo estipulado en el Manual de Contratación. los actos de gestión o los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Gerente en su condición de Representante Legal se regulan por el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S., previa atención de los principios orientadores de la función administrativa reglados en los artículos 207 y 267 CN.

El presente estudio previo se realiza en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación, que estipula que los documentos y estudios previos son el soporte inicial del proceso contractual que determina los términos de la contratación

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN:

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S - ESO Rionegro S.A.S. en el marco de ejecución de su objeto social suscribió el Contrato Interadministrativo de Administración delegada Nro. 01-3720-23, cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO, Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y DEL MUNICIPIO DE SABANETA".*

En cumplimiento del contrato antes descrito, se hace necesario contratar los servicios y brindar apoyo logístico a los eventos Institucionales realizados en el Municipio de Sabaneta y liderados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en pro de la convivencia ciudadana, cumpliendo con el requerimiento y especificación establecida en el contrato interadministrativo y demás documentos que hacen parte integral de este.

En el marco de estos programas, se hace necesario el desarrollo de diversos eventos que requieren de logística operativa como: alquiler de tarima, sillas, sonido, transporte, alimentación, personal logístico, entre otros elementos que se son necesarios para el desarrollo de eventos de ciudad.

En razón a lo anterior, y considerando que la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S., no puede proveer de manera directa tales servicios, se deberá realizar un proceso de selección de un proveedor, con el fin de prestar los servicios oportunos y permanentes de logística de la fuerza pública del Municipio de Sabaneta.

III. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO DE CUADRANTES, EN EL MARCO DEL CIAD-01-3720-23

IV. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

En el marco de campañas de promoción y prevención, se hace necesario contar con logística organizacional que permita atender de manera adecuada estos eventos en el Municipio de Sabaneta.

1) Prestar el servicio con el personal logístico necesario para cada evento.
2) Suministrar sillas, mesas, carpas, entre otros elementos a fines.
3) Proveer de alimentación cuando sea solicitada.
4) Brindar la instalación y soporte técnico de los elementos eléctricos y electrónicos empleados.
5) Realizar el transporte de elementos y personas.
6) Generar espacios de esparcimiento para la socialización.
7) Decorar las instalaciones o espacios a emplear.

V. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
	90000000	90130000	90131500
	90000000	90100000	90101600
	94000000	94120000	94121500

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (31) de diciembre de 2023 y/o hasta agotar los recursos

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Sabaneta Antioquia.

VIII. ESTUDIO DEL MERCADO, ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

ESTUDIO DEL MERCADO:

Para determinar la asignación presupuestal del presente proyecto, se recurrió a estimación con precios actuales de mercado, mediante una serie de cotizaciones solicitadas a empresas del sector.

A continuación, se detallan los valores unitarios que sirvieron de referencia para la estimación del presupuesto oficial:

#	PRODUCTO	COLOMBIA VIVE	MUNDO DE OPORTUNIDADES	MILES DE SUENOS	PROMEDIO
1	Coordinador logístico por evento	$430,651	$422,038	$439,264	$430,651
2	Alquiler Sonido 5000 w	$1,590,000	$1,558,200	$1,621,800	$1,590,000
3	Transporte De Personal Y Equipos Requeridos	$327,700	$321,146	$334,254	$327,700
4	Alquiler Sillas Rimax Con Espaldar	$2,825	$2,769	$2,882	$2,825
5	Alquiler Silla Ejecutiva	$18,338	$17,971	$18,705	$18,338
6	Alquiler sala Louge para 6 a 8 personas	$831,552	$814,921	$848,183	$831,552
7	Alquiler Mesas Principales x 2mts	$31,888	$31,250	$32,526	$31,888
8	Alquiler Mesas Público 1.80mts	$25,990	$25,470	$26,510	$25,990
9	Alquiler Carpa Tarima 6x6	$500,000	$490,000	$510,000	$500,000
10	Alquiler Tarima 4x4	$1,684,126	$1,650,443	$1,717,809	$1,684,126
11	Alquiler Carpa Público 4x4	$361,284	$354,058	$368,510	$361,284
12	Alquiler Carpa 2x2	$180,642	$177,029	$184,255	$180,642
13	Alquiler Carpa 2x2 cerrada tipo camerino	$280,000	$274,400	$285,600	$280,000
14	Alquiler stan portables	$65,000	$63,700	$66,300	$65,000
15	Alquiler toldos	$45,000	$44,100	$45,900	$45,000
16	Prestación De Servicio, Chirimía x hora	$1,500,000	$1,470,000	$1,530,000	$1,500,000
17	Suministro Almuerzos – Cenas (Incluye Proteína, Vegetales, Carbohidratos, Sopa y bebida) empacado	$29,750	$29,155	$30,345	$29,750
18	Suministro Desayunos (Incluye Jugo O Café, Arepa O Pan, Queso Y Huevos)	$20,468	$20,059	$20,877	$20,468
19	Suministro De Refrigerios (Pasteles Hojaldrados De Jamón Y Queso O Pollo Con Verduras O Sanduche De Jamón Y Queso O Hamburguesa O Palitos De Queso Horneado (120 Gramos). con bebida	$13,918	$13,640	$14,196	$13,918
20	Desayuno tipo bufet incluye platos, cubiertos, samovar	$38,324	$37,558	$39,090	$38,324
21	Menú tipo bufet proteína, acompañamiento carbohidrato bebida, postre, incluye platos, cubiertos, vasos, samovar	$50,318	$49,312	$51,324	$50,318
22	Servicios de meseros atención evento con uniforme	$295,834	$289,917	$301,751	$295,834
23	Aguas Botellas Plástico	$2,975	$2,916	$3,035	$2,975
24	Aguas Botellas vidrio	$10,000	$9,800	$10,200	$10,000

25	Alquiler Trimalla	$325,000	$318,500	$331,500	$325,000
26	Luces Led Par Led und	$120,623	$118,211	$123,035	$120,623
27	Pantalla Led De 3x2	$4,877,334	$4,779,787	$4,974,881	$4,877,334
28	Estación de café y aromática	$410,491	$402,281	$418,701	$410,491
29	Alfombra Baking	$450,000	$441,000	$459,000	$450,000
30	Piso charolina o mosqueta x metro	$53,372	$52,305	$54,439	$53,372
31	Alfombra metro cuadrado instalado	$65,000	$63,700	$66,300	$65,000
32	Arreglo floral grande tipo jardinera	$350,000	$343,000	$357,000	$350,000
33	Centros de mesas	$70,000	$68,600	$71,400	$70,000
34	Mantel y sobre mantel	$24,866	$24,369	$25,363	$24,866
	SUBTOTAL	**$15,083,269**	**$14,781,605**	**$15,384,935**	
	IVA	**$2,865,821**	**$2,808,505**	**$2,923,138**	
	TOTAL	**$17,949,090**	**$17,590,110**	**$18,308,073**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

ITEM	PRODUCTO
1	Coordinador logístico por evento
2	Alquiler Sonido 5000 w
3	Transporte De Personal Y Equipos Requeridos
4	Alquiler Sillas Rimax Con Espaldar
5	Alquiler Silla Ejecutiva
6	Alquiler sala louge para 6 a 8 personas
7	Alquiler Mesas Principales x 2mts
8	Alquiler Mesas Público 1.80mts
9	Alquiler Carpa Tarima 6x6
10	Alquiler Tarima 4x4
11	Alquiler Carpa Público 4x4
12	Alquiler Carpa 2x2
13	Alquiler Carpa 2x2 cerrada tipo camerino
14	Alquiler Stan portables
15	Alquiler toldos
16	Prestación De Servicio, Chirimía x hora
17	Suministro Almuerzos – Cenas (Incluye Proteína, Vegetales, Carbohidratos, Sopa y bebida) empacado
18	Suministro Desayunos (Incluye Jugo O Café, Arepa O Pan, Queso Y Huevos)
19	Suministro De Refrigerios (Pasteles Hojaldrados De Jamón Y Queso O Pollo Con Verduras O Sanduche De Jamón Y Queso O Hamburguesa O Palitos De Queso Horneado (120 Gramos) con bebida
20	Desayuno tipo bufet incluye platos, cubierto, samovar
21	Menú tipo bufet proteína, acompañamiento carbohidrato bebida, postre, incluye platos, cubiertos, vaso, samovar
22	Servicios de meseros atención evento con uniforme
23	Aguas Botellas Plástico

24	Aguas Botellas vidrio
25	Alquiler Trimalla
26	Luces Led Par Led und
27	Pantalla Led De 3x2
28	Estación de café y aromática
29	Alfombra Baking
30	Piso charolina o mosqueta x metro
31	Alfombra metro cuadrado instalado
32	Arreglo floral grande tipo jardinera
33	Centros de mesas
34	Mantel y sobre mantel

OBLIGACIONES:

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Hacer el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través de la Subgerencia Técnica de la ESO RIONEGRO S.A.S., quien haga sus veces, o quien se designe como supervisor del contrato.
2. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el Contrato
3. Prestar colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Expedir certificado de recibo de satisfacción.
5. Verificar que los servicios recibidos por el contratista se ajusten a las condiciones pactadas.
6. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.
7. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del Contrato.
8. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista y definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.

- **DEL CONTRATISTA**

1. Garantizar que los elementos a proveer se encuentren en ideal estado de conservación y en óptimas condiciones de limpieza.
2. Todos los artículos establecidos deben estar limpios, en buen estado de funcionamiento, incluir instalación desinstalación, transporte y distribución según las instrucciones.
3. Suministrar los equipos con sus respectivos cables y componentes.
4. Prestación del servicio de alimentación la cual puede ser servida en frio o en caliente según la necesidad.
5. Cumplir con el personal idóneo y necesario para la manipulación de alimentos.
6. Llevar a cabo los actos necesarios para cumplir con la normatividad sanitaria.
7. Realizar entrega de los elementos a suministrar cuando se requiera en vehículos que posean la documentación reglamentaria vigente.
8. Disponer de un recurso humano capacitado para la interacción con los alimentos, los cuales deben poseer certificado de manipulación de alimentos vigente.
9. Garantizar la limpieza y desinfección del lugar de preparación.
10. El contratista empleara insumos de buena calidad, para tal fin deberá verificar fecha de vencimiento y estado de los insumos que no se encuentren en estado de descomposición.
11. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Gerente de la ESO Rionegro S.A.S con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la empresa.

12. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
13. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
14. Observar los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
15. Obrar con diligencia y cuidado en el servicio contratado.
16. Presentar la respectiva factura y RUT correspondiente para legalizar el pago.

IX. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
c. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
d. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

DOCUMENTOS PARA APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE.

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
2. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
3. Certificación Bancaria de la Entidad.
4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Registro único tributario (RUT).
6. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar Cedula, tarjeta profesional del Contador y/o Revisor fiscal, Certificado de la Junta Central de Contadores). Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal)
7. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación (Empresa y del Representante legal)
8. Antecedentes judiciales vigente
9. Registro de medidas correctivas el representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natura
10. Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural
11. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interese
12. Oferta Económica (Anexo 2).
13. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
14. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
15. Certificados que acrediten experiencia.

X. OFERTA ECONÓMICA

El proponente debera presentar su OFERTA ECONOMICA en el FORMATO ANEXO 2, indicando el valor del ítem incluidos todos los impuestos, nacionales, departamentales, municipales y demás aplicables por parte de la Eso Rionegro S.A.S.

En el valor de la propuesta se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la EJECUCIÓN CONTRACTUAL, como salarios. Transporte entre otros, así mismo debe tener presente los riesgos del mercado.

El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicara por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, así mismo será susceptible de ajustarse a las necesidades y requerimientos de la ESO Rionegro S.A.S, por lo cual podrá solicitarse otros elementos siempre y cuando se encuentren relacionados con el objeto, por tanto, las cantidades serán determinables mas no determinadas, en la medida en que el suministro debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados por el Supervisor del Contrato. En todo caso la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

XI. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y según su numeral 14.1. INVITACION ÚNICA DE OFERTAS, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea inferior a 100 SMLMV.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta a que el valor estimado del contrato será la suma OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/L ($88.731.010), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar, la Empresa ESO RIONEGRO S.A.S, adelantará la contratación a través de INVITACIÓN UNICA DE OFERTAS.

XII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

El valor estimado del contrato será la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/L ($88.731.010), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1494 del 05 de diciembre de 2023, expedido por la Profesional Presupuesto.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del *CIAD-01-3720-23.*, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

IMPUESTOS

RETEICA	*De acuerdo con el servicio prestado*
HOSPITAL	*0.5*
ESTAMPILLA PROCULTURA:	*1%*
ESTAMPILLA PRO-ADULTO:	*2%*
RETEIVA:	*15% del IVA facturado si aplica*
RETEFUENTE:	*De acuerdo a la condición de cada contratista y a la naturaleza del contrato.*

XIII. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo ?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Empresa contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Empresa Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.

No. I.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Empresa.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo a la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	Semanal/ Quincenal/ Mensual
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	Mensual

XIV. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del municipio de Sabaneta como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales dentro de los dos (02) hábiles siguientes al envío del contrato

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (01) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo del contrato.

XV. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO RIONEGRO S.A.S., que será designado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

XVI. ANEXOS

CDP

XVII. FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma el 05 de diciembre de 2023.

JOSÉ ALCIDES CALDERÓN GARCÍA
Componente Técnico

SANDRA MILENA ARANZAZU MUÑOZ
Componente Jurídico

VANESSA ALZATE GUARIN
Componente Financiero

Fecha aprobación Comité de Contratación *Acta No. 056 del 06 de diciembre de 2023*
Fecha recibida en Área Jurídica: *06 de diciembre de 2023.*
Abogado asignado trámite contractual: *Sandra Milena Aranzazu*